



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 063-2021**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las dieciocho horas del día jueves veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno, están presentes a través de la plataforma virtual webex, Rita Arce Láscarez, quien preside, Carlos Astorga Cerdas, secretario, Lizandro Brenes Castillo, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. Además, participan los señores: Ing. Cristian Acuña Brenes, Gerente General Interino a.i., Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i. y la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva. ....

La Directora Ester Navarro Ureña, no participa de la sesión, presentó solicitud de justificación en la sesión N° 058-2021.....

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes....**

**2.a. Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia para la sesión ordinaria N°063-2021.....**

**ARTÍCULO 3.- SOBRE OFICIO CGR 11352 ANEXO 1 CUESTIONARIO JERARCAS (COMPLETAR FORMULARIO).**

Se conoce oficio N° 11352, suscrito por la Contraloría General de la República (CGR), mediante el cual remite Anexo 1 "Cuestionario de Jerarcas" .....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Para este punto se cuenta con la presencia del Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros. ....

Inicia don Carlos Astorga presentando y explicando los documentos respectivos, entre ellos el borrador de las respuestas formuladas por su persona, para ir conociendo el criterio de cada uno de los señores directores. ....

Proceden los señores directores a discutir ampliamente cada una de las preguntas formuladas por la CGR en dicho anexo. ....

A continuación, se desglosan cada una de las preguntas atendidas con su respectiva respuesta, algunas de ellas generaron consideraciones al respecto para remitir a la CGR mediante oficio. ....

**1) Se conoce y aprueba la estructura institucional encargada de la gestión financiera:**  
- Respuesta: SI. ....

**2) Se conocen y aprueban, con base en los recursos financieros disponibles, ajustes en:** .....

a) Plan Estratégico Institucional: .....  
- Respuesta: NO. ....

b) Plan Operativo Institucional: .....  
- Respuesta: SI. ....

**3) Se promueven mecanismos para asegurar la sostenibilidad financiera ante cambios internos y externos que afecten la institución:** .....  
- Respuesta: SI. ....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- 4) Se promueve y aprueba la gestión de los riesgos asociados a la gestión financiera (riesgo de mercado, de crédito, operativo y legal) a los que está expuesta la institución, considerando al menos: .....
- a) Riesgos relevantes y su impacto a nivel financiero. ....
    - Respuesta: SI. ....
  - b) Estrategia de administración de los riesgos relevantes. ....
    - Respuesta: SI. ....
  - c) Planes de mitigación sobre los riesgos relevantes. ....
    - Respuesta: SI. ....
  - d) Responsables en torno a gestión y control de los riesgos. ....
    - Respuesta: SI. ....
  - e) Mecanismos para la identificación de desviaciones conforme al límite de riesgo definido como aceptable. ....
    - Respuesta: SI. ....
- 5) Se vela por el desarrollo de mecanismos que permitan a la institución medir y comunicar el uso sobre la ejecución de los recursos financieros, así como su contribución hacia la ciudadanía. ....
  - Respuesta: SI. ....
- 6) En el seguimiento a las recomendaciones realizadas por el supervisor, auditores internos y auditores externos referidas a la gestión financiera, se consideran al menos: .....
- a) El conocimiento de las acciones para atender las recomendaciones. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Respuesta: SI. ....
- b) La solicitud de ajustes sobre las acciones propuestas de ser necesario. ....
  - Respuesta: SI. ....
- 7) Se asegura que la entidad revela información sobre la gestión financiera en un mecanismo de fácil acceso a las partes interesadas. ....
  - Respuesta: SI. ....
- 8) Se ejecutan acciones para la motivación de la Alta Gerencia a cargo de los procesos de gestión financiera, en procura del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, tales como: .....
  - a) Apoyo al crecimiento y desarrollo de sus capacidades .....
    - Respuesta: SI. ....
  - b) Contribuir al fortalecimiento del clima organizacional. ....
    - Respuesta: SI. ....
  - c) Brindar un seguimiento a la evaluación del desempeño. ....
    - Respuesta: SI. ....
- 9) Se asegura la eficiencia de la gestión financiera, considerando al menos los siguientes aspectos: .....
  - a) Asumir la responsabilidad y obligación de rendir cuentas. ....
    - Respuesta: SI. ....
  - b) Dotar de los recursos (humanos, materiales, tecnológicos, financieros, entre otros) necesarios para la gestión financiera. ....
    - Respuesta: SI. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- 10)** Se aprueba y supervisa la implementación a nivel institucional de: .....
- a) Cultura de riesgos asociados a la gestión financiera. ....
    - Respuesta: SI. ....
  - b) Políticas y objetivos de la gestión financiera. ....
    - Respuesta: SI. ....
  - c) Conductas y valores asociadas al manejo eficiente de los recursos. ....
    - Respuesta: SI. ....
- 11)** Se establece y vela por la implementación de medidas disciplinarias para la Alta Gerencia y demás personal ante desviaciones a la cultura, políticas, código de conducta y valores institucionales. ....
  - Respuesta: SI. ....
- 12)** Se asegura que la Alta Gerencia a cargo de la gestión financiera le remite información para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades, considerando al menos: .....
- a) La oportunidad con que debe recibirse la información. ....
    - Respuesta: SI. ....
  - b) Informes sobre el cumplimiento de objetivos y metas asociados a la gestión financiera (presupuesto, contabilidad, endeudamiento, manejo de liquidez, gestión de ingresos y egresos). ....
    - Respuesta: SI. ....
  - c) Cumplimiento de indicadores asociados a la gestión financiera. ....
    - Respuesta: SI. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- 13)** Se asegura que la institución cuente con un sistema de información gerencial vinculado a la gestión financiera que provea insumos oportunos para la toma de decisiones. ....  
- Respuesta: NO. ....
- 14)** Se promueve la implementación de una política de comunicación institucional, en donde se aborden temas de relevancia para la gestión financiera institucional. ....  
- Respuesta: NO. ....
- 15)** Se vela por la eficiencia en los procesos de gestión financiera (presupuesto, contabilidad, endeudamiento, manejo de liquidez, gestión de ingresos y egresos) de la institución, por medio de acciones orientadas a: .....
- a) Aprobar un marco normativo financiero, con sus respectivas mejoras y actualización. ....  
- Respuesta: SI. ....
  - b) Aprobar la asignación de recursos necesarios para brindar los servicios requeridos por la población meta. ....  
- Respuesta: SI. ....
  - c) Supervisar periódicamente el cumplimiento de metas y tomar las acciones correctivas necesarias en caso de desviaciones. ....  
- Respuesta: SI. ....
- 16)** Se asegura de que los procesos de gestión financiera cumplan con la normativa vigente. ....  
- Respuesta: SI. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**17)** Se vela por la sostenibilidad financiera de la institución, por medio de la ejecución de al menos las siguientes acciones: .....

a. Tomar las decisiones que se consideren convenientes, a partir de los informes periódicos de ejecución y la liquidación presupuestaria del ejercicio económico. ....

- Respuesta: SI. ....

b. Aprobar o improbar: .....

i. El presupuesto. ....

- Respuesta: SI. ....

ii. Los estados financieros. ....

- Respuesta: SI. ....

c. Velar porque las transacciones que realiza la institución consideran la gestión sobre el conflicto de intereses. ....

- Respuesta: SI. ....

**18)** Se aprueba y da seguimiento a proyectos desarrollados por la institución, considerando al menos: .....

a. Avance físico-financiero que permita la correcta ejecución desde el punto de vista técnico, financiero y administrativo. ....

- Respuesta: NO. ....

b. Evaluación de los resultados e impactos esperados que comparen el resultado final con los beneficios y costos estimados en la evaluación ex ante. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Respuesta: NO. ....

**19)** Se aprueban planes de contingencia y de continuidad del negocio, que aseguren la capacidad de gestión financiera y reduzcan o limiten las pérdidas en caso de una interrupción de sus operaciones. ....

- Respuesta: NO. ....

**20)** Se aprueba el proceso de contratación, promoción y destitución de la Alta Gerencia asociado a cargos de gestión financiera. ....

- Respuesta: SI. ....

**21)** Se comprueba la existencia de un plan de sucesión para los altos gerentes responsables de la gestión financiera. ....

- Respuesta: NO. ....

**22)** Se asegura que los conocimientos y pericia de la Alta Gerencia a cargo de la gestión financiera sean adecuados dada la naturaleza del negocio o actividad y el perfil de riesgo de la institución. ....

- Respuesta: SI. ....

**23)** Se asegura del desarrollo de iniciativas para el uso racional de los recursos de la institución mediante el trabajo colaborativo e innovación. ....

- Respuesta: NO. ....

**24)** Se evalúa, al menos una vez al año, el desempeño de la alta gerencia a cargo de la gestión financiera de acuerdo con el marco legal vigente. ....

- Respuesta: NO. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**25)** A partir del análisis realizado para dar respuesta a este cuestionario, ¿se han identificado buenas prácticas relacionadas con la capacidad de gestión financiera a cargo de los jefes? .....

- Respuesta: SI. ....

• En caso de ser afirmativa la respuesta, sírvase detallar estas buenas prácticas. ....

- Análisis permanente de razones financieras de la Institución. ....

- Aprobación mensual de los Estados Financieros Intermedios e Informes Mensuales de Ejecución Presupuestaria. ....

- Aprobación y revisión de Política Financiera. ....

- Aprobación de Informes sobre Sostenibilidad Financiera. ....

- Aprobación de reestructuración de deuda largo plazo. ....

- Aprobación de Presupuestos (Ordinario, extraordinario y modificaciones) orientados hacia el cumplimiento de metas financieras. ....

En la siguiente tabla se detalla la documentación de respaldo del cuestionario: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

DIMENSIÓN 1 ESTRATEGIA Y ESTRUCTURA	NOMBRE DEL DOCUMENTO DE RESPALDO
pregunta 1	Organigrama Institucional. Estructura de Puestos. Nombramiento de personas en puestos clave. Conocimiento de informes trimestrales de labores.
pregunta 2	Plan Estratégico Institucional; Plan Operativo Anual 2021-2022.
pregunta 3	Política Financiera Institucional. Reestructuración de la Deuda a Largo Plazo (Acta 55-2021). Sostenibilidad Financiera Institucional (Acta 46-2021). Gestión de Tarifario (Ordinarios y liquidaciones tarifarias periódicas).
pregunta 4	Informe SEVRI 2021 (Acta 62-2021)-Política Financiera. Informes Institucionales de razones financieras. Informe de Sostenibilidad Financiera Institucional (Acta 46-2021). Acuerdos de conocimiento y aprobación de Estudios de Auditoría Interna relacionado con los riesgos relevantes asociados a la gestión financiera. Aprobación de moción presentada por directores sobre análisis y gestión de riesgos asociados a gestión financiera. Oficio AUDI-048-2021.
pregunta 5	Información disponible en la página de Internet de JASEC-Informes anuales de labores. Informes Tarifarios presentados ante la ARESEP, principalmente el de Liquidación Tarifaria. Resoluciones de Aprobación Tarifaria emitidas por ARESEP. Informes de Ejecución y Liquidación Presupuestaria ante la CGR. Documentos de la Red de Transparencia Institucional.
pregunta 6	Planes de acción sobre resultados de Auditoría Externa (Varios periodos). Acciones tomadas por la Administración para el cumplimiento de estudios o advertencias de Auditoría Interna. Recomendaciones elaboradas por el Comité de Seguimiento de Estudios de Auditoría sobre cumplimiento de Recomendaciones de Auditoría Interna. Matriz de Auditoría Interna sobre cumplimiento de recomendaciones originadas en estudios de auditoría. Informe Anual de Desempeño de Auditoría Interna, conocido y aprobado por Junta Directiva.
pregunta 7	Estados Financieros Internos y Externos Auditados, los cuales se encuentran accesibles por medio de la página de Internet Institucional; Información presupuestaria accesible por medio de la página de Internet Institucional (Presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias, presupuestos extraordinarios). Certificaciones enviadas a la CGR sobre materia presupuestaria. Certificación de Límite de Endeudamiento Legal. Cumplimiento de Renta Fiscal ante STAP. Información cubierta en la Red de Transparencia Interinstitucional. Información contable y financiera para entidades financieras (por ejemplo, estados financieros separados por negocio, flujo de caja proyectado, certificación de partida presupuestaria).
DIMENSIÓN 2 LIDERAZGO Y CULTURA	NOMBRE DEL DOCUMENTO DE RESPALDO
pregunta 8	a) Pago de Cursos sobre Liderazgo; b) Informes sobre Clima Organizacional de la Institución: Ejecución de medidas planteadas por Departamento de Talento Humano.
pregunta 9	a) Informe anual de Labores a la Municipalidad de las zonas servidas. b) Presupuesto anual ordinario, extraordinario y modificaciones presupuestarias.
pregunta 10	a) SEVRI 2021; b) Política financiera-Informe sobre Sostenibilidad Financiera Institucional (46-2021); c) Plan Estratégico Institucional. Boletines informativos institucionales sobre ética y valores institucionales. Comisión Institucional de Ética y Valores (Procesos de inducción sobre valores a los colaboradores nuevos). Se celebra anualmente una semana institucional de valores (octubre de todos los años).
pregunta 11	Acuerdo de Junta Directiva sobre ejecución de sanciones dictadas por órganos de supervisión externos. Resoluciones de procedimientos disciplinarios a funcionarios de la institución. Normativa para el trámite de denuncias. Formulario electrónico de Denuncias a Auditoría Interna. Procedimiento de Auditoría Interna para solicitudes del Jerarca.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

DIMENSIÓN 3 PROCESOS E INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO DE RESPALDO
pregunta 12	Estados Financieros Intermedios mensuales y trimestrales; Informes de Ejecución Presupuestaria mensuales; Informes de Tesorería; Informes sobre Tarifas; Informes de labores trimestrales por Departamento. Informes sobre razones financieras de la Institución.
pregunta 13	No existe.
pregunta 14	No existe.
pregunta 15	a) Aprobación de cambios en las políticas contables y aplicación de NIIF; Aprobación de reglamentos internos sobre gestión de arreglos de pago; Política Financiera Institucional. Informe sobre sostenibilidad financiera institucional. Informes de cumplimiento sobre Regla Fiscal (GTAR); b) Presupuesto Ordinario, modificaciones presupuestarias y presupuesto extraordinario. Medidas sobre la reducción de costos y gastos de la Institución; c) Aprobación de planes de acción de Auditoría Externa. Informes de labores trimestrales por Departamento. Aprobación de Estados Financieros Intermedios e Informes de Ejecución Presupuestaria.
pregunta 16	Aprobación de cambios en las políticas contables y aplicación de NIIF; Aprobación de reglamentos internos sobre gestión de arreglos de pago; Política Financiera Institucional. Informe sobre sostenibilidad financiera institucional. Aprobación de planes de acción de Auditoría Externa. Informes de labores trimestrales por Departamento. Aprobación de Estados Financieros Intermedios e Informes de Ejecución Presupuestaria.
pregunta 17	a) Aprobación de Informes Mensuales de Ejecución Presupuestaria. b) Aprobación de presupuesto ordinario, extraordinario y modificaciones presupuestarias. Aprobación de Estados Financieros Intermedios institucionales. c) Reglamento Interno de Contratación Administrativa. d) Política de Riesgos de Fraude, Soborno y Corrupción (Acta 101-2019). Cumplimiento de Legislación N°8422
pregunta 18	No aplica
pregunta 19	No aplica
DIMENSIÓN 4 COMPETENCIAS Y EQUIPOS	NOMBRE DEL DOCUMENTO DE RESPALDO
pregunta 20	No aplica
pregunta 21	No aplica
pregunta 22	Al momento de nombramiento de las diferentes personas, se tiene que acreditar que se cumple con los requisitos del cargo.
pregunta 23	Informe sobre Gestión Financiera Institucional
pregunta 24	Evaluación de Desempeño de los encargados de Gerente, Auditor Interno y Contralor de Servicio.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

De igual forma se detallan las consideraciones extendidas a la CGR mediante oficio, de acuerdo al contenido brindado en dicho anexo, con la referencia de cada una de las preguntas plasmadas en este: .....

- **Pregunta Nº 2:** a) Durante el periodo 2021 no se han realizado cambios en el Plan Estratégico Institucional vigente. No obstante, la Junta Directiva se encuentra en proceso de análisis y gestión del nuevo Plan Estratégico Institucional, que entrará en vigencia para el periodo de Junta Directiva 2022-2027. Para ello, durante el año 2021 la Junta Directiva ha tomado diversos acuerdos en los que se ha diseñado el nuevo Plan Estratégico Institucional. Se cuenta con un cronograma e informes mensuales de avance. ....
- **Pregunta Nº 8:** La Junta Directiva considera que existen oportunidades de mejora en los puntos a) y c) sobre acciones para fortalecimiento, los cuales se desarrollan (entre otros) en la respuesta a la pregunta 25. ....
- **Pregunta Nº 11:** La Contraloría de Servicios Institucional, como órgano dependiente del jerarca, y oficina especializada en la labor de atención al público, cuenta con múltiples instrumentos para la atención de quejas y consultas sobre los servicios prestados por la institución. Entre otros, se cuenta con una línea telefónica directa y un correo electrónico específico para el reporte de opiniones, quejas o incluso denuncias. Además, la página web de la institución cuenta con un portal para recepción de este tipo de información. Valga mencionar que la institución tiene una Política de Tratamiento de Denuncias, la cual se encuentra plenamente en ejercicio a la disposición del público. Esta política fue aprobada por la Junta Directiva por

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

medio de artículo 2 de la sesión ordinaria 101-2019, celebrada el 19 de diciembre de 2019. ....

- **Pregunta Nº 13:** La Junta Directiva considera que en este punto existe una importante área de mejora. Se tomarán las acciones pertinentes para poner en marcha el proyecto de creación de un sistema de información gerencial. ....
- **Pregunta Nº 14:** La Junta Directiva considera que en este punto existe una importante área de mejora. Se tomarán las acciones pertinentes para crear una política de comunicación institucional sobre gestión financiera institucional. ....
- **Pregunta Nº 15:** Considera la Junta Directiva que uno de los retos institucionales es fortalecer las acciones para que las medidas correctivas sean más efectivas en un menor tiempo. ....
- **Pregunta Nº 18:** La Junta Directiva considera que en este punto existe una importante área de mejora. Si bien se ha aplicado una metodología de desarrollo de proyectos, en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, se debe continuar para fortalecer su implementación, especialmente en la documentación de los proyectos de inversión. ....  
Adicionalmente, se hace de su conocimiento que, sobre el avance físico financiero, la Junta Directiva aprueba la evaluación física financiera anual, la cual es desarrollada por el Departamento de Planificación Institucional. Además, se reciben Informes de Labores Trimestrales del Departamento de Activos (AAMEV) sobre avance en la Capitalización de Obras); Sobre la pregunta 18.b) se cuenta con

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Factibilidad de proyectos conocidos en Junta Directiva -por ejemplo, Proyecto AML- e Implementación de nueva política de I+D. ....

- **Pregunta Nº 19:** La Junta Directiva considera que en este punto existe una importante área de mejora. Si bien se cuenta planes de Política Financiera e Informe de Gestión Financiera, no se cuenta específicamente con planes de contingencia y continuidad de negocio o una política institucional de esta materia. A partir de los estudios emprendidos por la Contraloría General de la República, se han acciones para contar con ellos. En la actualidad se encuentra en marcha la creación de un Plan de Continuidad de Negocio. ....
- **Pregunta Nº 20:** En la historia reciente de la Institución no se ha tenido que elevar procesos de contratación, promoción o destitución de Gerencia. El jerarca conserva las potestades legales para realizarlo. En el caso del Gerente actual el subgerente fue nombrado como Gerente. En caso de que llegara la necesidad de hacerse, se realizaría el procedimiento legal correspondiente. ....
- **Pregunta Nº 23:** La Junta Directiva considera que ésta es una oportunidad de mejora y próximamente se tomarán acciones sobre el particular. ....
- **Pregunta Nº 24:** El Jerarca solo hace evaluación de desempeño al Gerente. Sobre el resto de la alta gerencia la evaluación le corresponde al Gerente. Se aplica la Ley N°9635 sobre evaluación de desempeño. No obstante, la Junta Directiva considera que existen oportunidad de mejora al incorporar mecanismos de evaluación de desempeño al resto de la alta gerencia institucional, dentro del ámbito de su competencia legal. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- **Pregunta Nº 25:** La Junta Directiva considera que existen oportunidades de mejora: Se deben ejecutar acciones para la motivación de la Alta Gerencia a cargo de los procesos de gestión financiera, en procura del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Se debe apoyar el crecimiento y desarrollo de sus capacidades. Se debe contribuir al fortalecimiento del clima organizacional y brindar un seguimiento a la evaluación del desempeño. ....
- Se deben fortalecer acciones para promover y aprobar la gestión de los riesgos asociados a la gestión financiera a los que está expuesta la institución, se deben incluir en la estrategia de administración los riesgos relevantes, así como planes de mitigación sobre dichos riesgos. ....
- Respecto al desempeño de la gestión financiera, se debe continuar con la implementación del avance físico-financiero que permita la correcta ejecución desde el punto de vista de la evaluación de los resultados e impactos esperados que comparen el resultado final con los beneficios y costos estimados en la evaluación ex ante. ....
- Se deben aprobar planes de contingencia y de continuidad del negocio, que aseguren la capacidad de gestión financiera y reduzcan o limiten las pérdidas en caso de una interrupción de sus operaciones. ....
- Se deben ejecutar acciones para la motivación de la Alta Gerencia a cargo de los procesos de gestión financiera, en procura del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales como por ejemplo más apoyo al crecimiento y desarrollo de sus capacidades, mayor contribución al fortalecimiento del clima organizacional, así

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

- como brindar un seguimiento a la evaluación del desempeño técnico, financiero y administrativo. ....
- Se debe continuar implementando con rigurosidad a nivel institucional una cultura de riesgos asociados a la gestión financiera. ....
  - También se debe velar por la implementación de medidas disciplinarias para la Alta Gerencia y demás personal ante desviaciones a la cultura, políticas, código de conducta y valores institucionales, en todo momento. ....
  - Se deben procurar que la rendición de Informes sobre el cumplimiento de objetivos y metas asociados a la gestión financiera, incluyan recomendaciones para la toma de decisiones. ....
  - Se debe contar con un sistema de información gerencial vinculado a la gestión financiera que provea insumos oportunos para la toma de decisiones. ....
  - Se deben aprobar planes de contingencia y de continuidad del negocio, que asegure la capacidad de gestión financiera y reduzca o limiten las pérdidas en caso de una interrupción de sus operaciones, así como tomar las acciones correctivas necesarias. ....
  - Se debe realizar un plan de sucesión para la alta gerencia responsable de la gestión financiera. ....
  - Se debe asegurar que los conocimientos y pericia de la Alta Gerencia a cargo de la gestión financiera sean adecuados, incluyendo una actualización permanente. ....
  - Se debe continuar asegurando el desarrollo de iniciativas para el uso racional de los recursos de la institución, mediante el trabajo colaborativo e innovación. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Se debe evaluar, al menos una vez al año, el desempeño de la alta gerencia a cargo de la gestión financiera de acuerdo con el marco legal vigente, así como mejorar la evaluación del desempeño, que incursione en metodologías internacionales altamente conocidas sobre este tema. ....
- Además, se deben ejecutar acciones para la motivación de la Alta Gerencia a cargo de los procesos de gestión financiera, en procura del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Se debe apoyar el crecimiento y desarrollo de sus capacidades, se debe contribuir al fortalecimiento del clima organizacional y brindar un seguimiento a la evaluación del desempeño, indicar fechas de las capacitaciones financiera de acuerdo con el marco legal vigente. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes....**

**3.a. Dar por completado el Anexo 1 del Oficio CGR 11352 Cuestionario Jerarcas. ....**

**3.b.- Instruir a la secretaría de Junta Directiva a completar el formulario con la información recabada por el Jerarca y preparar la versión definitiva del formulario. ....**

**3.c.- Comisionar a la Presidencia y Secretaría de Junta Directiva para remitir el formulario a la Contraloría General de la República, así como el anexo de comentarios aclaratorios sobre respuestas brindadas. ....**

**ARTÍCULO 4.- ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026: ANÁLISIS FODA.**

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes....**

**4.a.- Trasladar este punto para la sesión ordinaria N°064-2021. ....**

Previo a conocer el siguiente punto se retira el Lic. Jose Pablo Salas con permiso de la Presidencia. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 5.- OFICIO SUBG-TH-0513-2021 SOBRE AVANCE CONCURSO PÚBLICO PUESTO AUDITOR INTERNO.**

Se conoce oficio N° SUBG-TH-0513-2021, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, denominado "Avance Concurso Público puesto Auditor Interno" .....

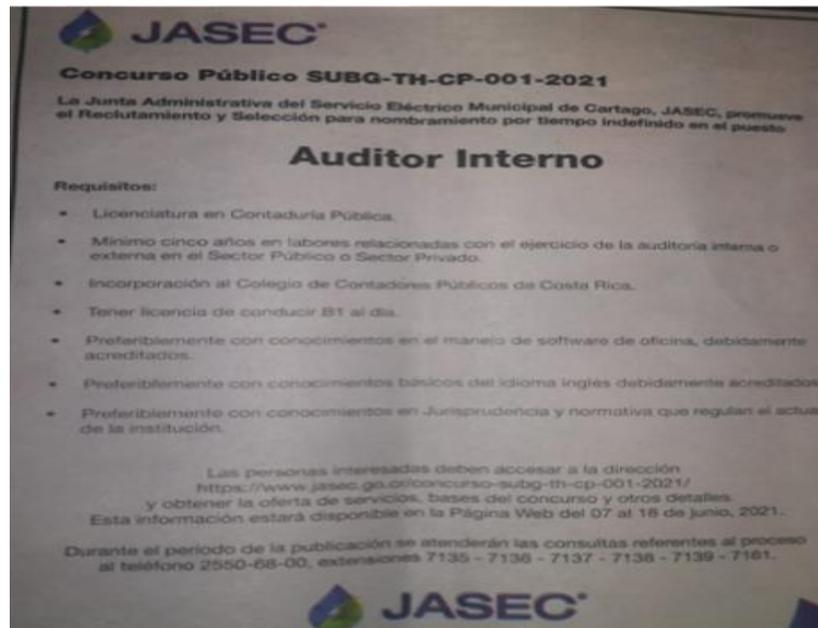
Para este punto se encuentran presentes el Lic. Arnold Mora Muñoz y la Licda. Carolina Piedra Montero, Profesional Talento Humano, quienes mediante diapositivas presentarán dicho informe. ....

Inicia don Arnold Mora indicando que en atención al acuerdo de Junta Directiva respecto a mantener informado a éste Órgano Colegiado sobre el cumplimiento del cronograma y las actividades establecidas en dicho proceso, se presentan los siguientes datos: .....

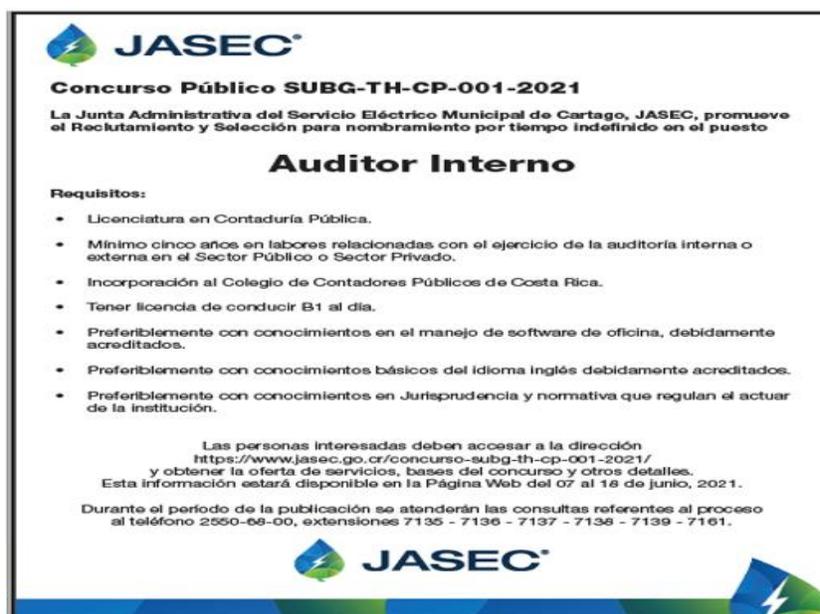
- ✓ Una vez finalizado el respectivo proceso de Contratación Administrativa, en fecha 01 de junio se obtuvo la notificación de la Orden de Compra N° 15890 correspondiente a la contratación del medio escrito para la publicación del Concurso Público. ....
- ✓ En virtud de lo anterior, la publicación del Concurso Público SUBG-TH-CP-001-2021, así como la recepción de postulaciones y atestados de los oferentes interesados, se realizó del lunes 07 al viernes 18 de junio, lo que representó un retraso de aproximadamente dos meses en relación con el cronograma inicialmente aprobado, debido a las gestiones relacionadas con el proceso ordinario de contratación que fue necesario realizar por medio de la plataforma SICOP. ....
- ✓ En fecha lunes 07 de junio se realizó la publicación del Concurso Público en la prensa escrita, en el medio de comunicación nacional Diario Extra Ltda, bajo el

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

siguiente formato: .....



- El siguiente diseño fue el aprobado en la Sesión Ordinaria N° 026-2021 del 08 de abril del 2021. ....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver el señor Mora Muñoz que dicha publicación también se realizó mediante los siguientes medios: .....

- Redes Sociales de JASEC (Facebook e Instagram). .....
- A nivel interno se realizó la publicación mediante el uso del correo institucional. ....
- Boletín “Forjando Oportunidades” del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, el cual se publicó mediante el de fecha 17 de junio de los corrientes. ....

En relación con las publicaciones realizadas mediante las redes sociales de JASEC en *Facebook* e *Instagram* y con la colaboración del Departamento de Mercadeo y Ventas, se muestran los siguientes datos estadísticos en cuanto al alcance de dichas publicaciones. ...

**✓ Datos Estadísticos de publicaciones en Redes Sociales**


.....

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

 > Publicaciones en Instagram


Externa don Arnold Mora que a la fecha de cierre de recepción de postulaciones se contó con un total de nueve oferentes que manifestaron su interés en participar en dicho concurso y que, por ende, presentaron los documentos según lo indicado en las bases de publicación del Concurso Público para el puesto en referencia.....

Cantidad de postulaciones recibidas	Total de oferentes que cumplen requisitos
9	7

Posterior a la recepción de las ofertas de servicio se realizó la revisión del legajo de documentos de cada oferente se determinó que dos oferentes no continúan en dicho proceso por las siguientes razones: .....

- ✓ Un oferente cuenta con un familiar en la institución en el tercer grado de consanguinidad (sobrino). Limitación que está establecida en el artículo N° 7 de la Ley N° 7799 Ley de Creación de JASEC y en el artículo 12 inciso 6, del Reglamento Autónomo de Trabajo. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ Un oferente únicamente aportó una certificación de experiencia la cual no permite acreditar la información necesaria según lo indicado en las bases de publicación del Concurso. ....

Externa el señor Mora Muñoz que dado lo anterior, a la fecha se cuenta con un total de siete oferentes activos que cumplen los requisitos mínimos y legales establecidos, a los cuales en fecha 16 de julio se les aplicó las pruebas psicométricas PCA-MIL, según lo establecido en el Reglamento de dicho concurso. ....

Interviene doña Carolina Piedra para indicar que, como parte de las actividades descritas en el cronograma del concurso en referencia, se tiene la revisión y aprobación de las tablas de calificación de atestados de los postulantes, por parte de la Junta Directiva a fin de determinar la conformación de la terna o nómina, según las calificaciones obtenidas. ....

Dado lo anterior, en la siguiente tabla se muestra el detalle de los aspectos evaluados y las calificaciones obtenidas por cada postulante. ....

Oferente	Actividades de capacitación (10%)	Formación Académica (10%)	Experiencia Laboral (40%)	Pruebas Psicométricas (40%)	Total 100%
Jose Pablo Salas Ramírez	5.00	0.00	30.00	33.80	68.80
Jeison Alpizar Vargas	8.00	0.00	40.00	20.60	68.60
Pedro Miguel Juarez Gutierrez	5.00	6.00	40.00	16.40	67.40
Kenneth Barboza Tenorio	5.00	0.00	40.00	20.60	65.60
Eduardo Espinoza González	5.00	10.00	30.00	16.60	61.60
Luis Gustavo Asch Corrales	0.00	6.00	31.17	24.00	61.17
Alejandra Abarca Robles	0.00	0.00	25.00	15.00	40.00

.....

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver la señora Piedra Montero que en este apartado es importante considerar lo establecido en el artículo N° 14 del Reglamento del concurso para la selección y nombramiento en el puesto Auditor Interno de JASEC, el cual textualmente indica: .....

- **Artículo 14.** *Los postulantes cuya sumatoria de los diferentes aspectos que conforman la tabla de calificación obtengan un resultado igual o mayor al setenta y cinco por ciento (75%) serán considerados en el registro de postulantes elegibles para el puesto Auditor Interno de JASEC. **El subrayado es propio.** .....*

Tomando como referencia lo estipulado en el citado artículo, se concluye que ninguna de las personas oferentes obtuvo una calificación total igual o mayor al setenta y cinco por ciento (75%), lo que implica que bajo éste panorama se tendría la limitante de que ninguna de las personas oferentes podría ser considerada como elegible y por consiguiente continuar con las siguientes actividades que están establecidas como parte de éste proceso concursal, lo que incluye la aplicación de la prueba técnica por parte de una instancia externa a JASEC, así como una entrevista con la Junta Directiva. ....

Resalta doña Carolina Piedra que considerando las calificaciones obtenidas y como medida de contingencia, se recomienda que se valore por parte de la Junta Directiva una reforma al reglamento, específicamente a lo dispuesto en el artículo 14, en el sentido de eliminar lo correspondiente a la calificación de igual o mayor a setenta y cinco por ciento (75%) para ser considerados como elegibles con base en lo siguiente: .....

- ✓ A la fecha se tiene que únicamente se cuenta con siete personas oferentes. ....
- ✓ La aplicación de la prueba técnica puede realizarse a todas las personas oferentes.

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ La entrevista por parte de la Junta Directiva puede realizarse a todas las personas oferentes. ....
- ✓ Continuación del proceso concursal con las siete personas oferentes. ....

Reitera que en caso de que se valore implementar la reforma será necesario realizar el trámite de publicación en el Diario Oficial La Gaceta, para que luego de ello se retomen las actividades que están pendientes. ....

Resalta que esta se toma como medida alternativa dado el panorama que se tiene en cuanto al concurso público para el nombramiento por tiempo indefinido en el puesto Auditor Interno de JASEC. ....

De igual forma resalta la señora Piedra Montero que posterior a éste proceso corresponde aplicar lo establecido en el artículo N° 22 del Reglamento del concurso para la selección y nombramiento en el puesto de Auditor Interno, el cual textualmente indica: .....

- **“Artículo N°22:** Los postulantes que conformen la terna o nómina serán convocados a realizar una prueba específica, relacionada con las funciones propias de la auditoria. La prueba será estructurada y aplicada mediante una colaboración externa a JASEC. La prueba tendrá una asignación porcentual que se detallará en el documento en donde se definen las bases del concurso.” .....

Indica que según lo indicado en el artículo anterior, éste Departamento gestionó los trámites correspondientes para solicitar la colaboración de una instancia externa para la aplicación de la prueba técnica a las personas que conforman el registro de elegibles, por lo que con fundamento en la buena relación que existe con el Colegio Universitario de Cartago (CUC), por medio del Decano Sr. Alexander Hernández Camacho, se recibió el aval para que el

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Auditor Interno del CUC realice la aplicación de la prueba técnica en el momento oportuno. Reitera don Arnold Mora que se debe de tener muy en cuenta la situación que se presenta, de acuerdo a lo que indica el artículo 14 anteriormente mencionado, por lo tanto, es necesario conocer el criterio de la Junta Directiva, a su vez considerando las etapas que ya están establecidas en el cronograma del concurso. ....

Desea saber don Raúl Navarro ¿a qué se refiere el rubro del 10% de formación académica, según la tabla de calificación? Adicionalmente consulta ¿Cuál es exactamente la recomendación de Talento Humano sobre el puntaje del 75% en la calificación? .....

Externa don Arnold Mora que en este caso tanto la formación académica como la experiencia, el puntaje se distribuye a los adicionales que posea el oferente ajeno a lo que establece el perfil. Es decir, si la formación académica mínima que solicita el puesto es licenciatura y el oferente posee dos licenciaturas, la persona va a tener un puntaje adicional en dicho rubro, de igual forma aplica en el campo de la experiencia. ....

Agrega que en cuanto a la recomendación sobre la calificación del 75%, en su momento se valoró que esta se disminuyera, sin embargo, debido a que es una reforma a la propuesta para poder continuar con el proceso, es posible que surjan cuestionantes por parte de los oferentes en el caso que queden excluyentes del concurso, de ahí se consideró como mejor opción eliminar dicho rubro y continuar con los 7 oferentes en las próximas etapas, considerando que todos están interesados en el proceso. ....

Pregunta el señor Navarro Calderón ¿si partiendo de ese detalle se puede declarar inopia? Resalta el señor Mora Muñoz que no sería inopia como tal, puesto que ésta se da cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos, y en este caso

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

los 7 oferentes poseen lo solicitado, pero ninguno cumple con el requisito mínimo establecido del 75%, impidiendo generar una nómina o terna. ....

Externa don Carlos Astorga que en la misma línea del señor Navarro Calderón, en lo personal le preocupa que un cambio en el reglamento vaya a generar una nulidad absoluta de todo el procedimiento, por lo tanto, desea conocer el criterio de don Juan Antonio Solano sobre el proceder en este caso. ....

Externa doña Rita Arce que por su parte no está de acuerdo en bajar el 75%, en cuanto a la modificación al reglamento si está de acuerdo, sin embargo, si se decide actuar bajo un reglamento nuevo, aunque sea por el cambio a un artículo, esté va a regir hasta el momento de la publicación en La Gaceta, de ahí consulta ¿si es posible que dicha modificación sea retroactiva? .....

Hace ver don Juan Antonio Solano que en este caso la propuesta de Talento Humano es una manera proactiva de salvar el proceso que ya se ha realizado, y bajo esa óptica podría ser eventualmente viable. Desde su punto de vista jurídico la opción más apta es declarar desierto el concurso, puesto que si se modifican los términos reglamentarios durante el curso del proceso podrían generarse eventuales reclamos de personas que con las condiciones que se estipulen puedan tener la oportunidad de poder y querer ingresar al proceso. De ahí que es necesario que el asunto sea total y completamente transparente. Aparte que se está incumpliendo una norma que en virtud de la cual se inició el proceso de selección, de igual forma se debe de considerar que en principio se estableció el 75% bajo una fundamentación, por lo tanto, si dicho porcentaje se disminuye debe estar debidamente sustentado, en el sentido de garantizar que con ese ajuste no se le está bajando el nivel al

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Auditor de JASEC. ....

Por otro lado, externa que también podría valorarse la opción de hacer un análisis de los factores de calificación que se utilizaron para la obtención de los oferentes, y valorar si con base al mercado es factible modificar o no dichos porcentajes, siempre y cuando se garantice que los rubros mínimos a establecer ayuden a nombrar a una persona con el perfil que propone y requiere la institución. ....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que en lo personal está de acuerdo con los comentarios anteriores, de ahí es que desea sintetizar el accionar del máximo jerarca en cuatro pasos claros y concretos, para que sean considerados en el respectivo acuerdo, los mismos se desprenden de la siguiente forma: .....

1. Informarle a la Contraloría General de la República acerca de lo actuado, y pedir un nuevo plazo para proceder al nombramiento en propiedad del nuevo auditor (a). ....
2. Declarar desierto el concurso. ....
3. Que el departamento de Talento Humano proceda a realizar las modificaciones al reglamento que se consideren pertinentes, para así alivianar un poco las exigencias del Cartel. ....
4. Abrir un nuevo concurso. ....

***SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes...***

***El director Brenes Castillo no extiende su voto por problemas técnicos. ....***

***5.a.- Dar por recibido el Oficio N° SUBG-TH-0513-2021, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, denominado "Avance***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**Concurso Público puesto Auditor Interno” .....**

**5.b.- Declarar desierto el Concurso Público del Puesto Auditor Interno tramitado bajo expediente N° SUBG-TH-CP-001-2021, en virtud de que ninguno de los oferentes alcanzó la calificación mínima de 75 puntos, de conformidad con el Reglamento.....**

**5.c.- Instruir al Departamento de Talento Humano para que notifique a las personas concursantes sobre el acuerdo tomado en artículo 5.b.....**

**5.d.- Instruir a la Presidencia y Secretario de Junta Directiva para que se informe a la Contraloría General de la República sobre el resultado del Concurso Público del Puesto Auditor Interno tramitado bajo expediente N°SUBG-TH-CP-001-2021.....**

**5.e.- Comisionar al Secretario de Junta Directiva, para que con apoyo del Departamento de Talento Humano y la Asesoría Jurídica de Junta Directiva, se formule una propuesta de acuerdo sobre el Concurso Público Puesto Auditor Interno.**

**ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.**

- **INFORME DE GESTIÓN UNIDAD EJECUTORA JULIO DEL 2021, FIDEICOMISO P.H. TORO 3.**
- **DFOE-IAF-0025 CAPACITACIÓN SOBRE “GESTIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES”.**

**6.a. Informe de gestión Unidad Ejecutora julio del 2021, Fideicomiso P.H. Toro 3. ....**

Se conoce informe de Gestión Unidad Ejecutora julio del 2021, del Fideicomiso P.H Toro 3.

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes.**

**El director Brenes Castillo no extiende su voto por problemas técnicos. ....**

**6.a.1- Dar por recibido el Informe de Gestión Unidad Ejecutora Julio del 2021, del Fideicomiso P.H. Toro 3. ....**

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**6.a.2- Trasladar al Comité de Estudio del P.H. Toro 3 el Informe de Gestión Unidad Ejecutora Julio del 2021, del Fideicomiso P.H. Toro 3. ....**

**6.b. DFOE-IAF-0025 Capacitación sobre “Gestión de Información Presupuestaria por parte de los Entes Públicos no Estatales”**

Se conoce oficio N° DFOE-IAF-0025 sobre “Capacitación sobre Gestión de Información Presupuestaria por parte de los Entes Públicos no Estatales”. ....

Externa don Cristian Acuña que dicho oficio es solamente de carácter informativo. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes...**

**El director Brenes Castillo no extiende su voto por problemas técnicos. ....**

**6.b.1- Tomar nota del Oficio DFOE-IAF-0025 Capacitación sobre Gestión de Información Presupuestaria por parte de los Entes Públicos no Estatales. ....**

**6.b.2- Notificar a la Contraloría General de la República sobre el conocimiento del Oficio DFOE-IAF-0025 en la Junta Directiva. ....**

**ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.**

Para esta sesión no se presentaron asuntos varios. ....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:59 HORAS**

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ  
PRESIDENTE**

**Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS  
SECRETARIO**

**VOTOS DISIDENTES**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta**

**AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 063-2021 que incluye 31 folios.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....